

MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 278.1

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION COMBUSTIBLE PARA BOMBA Y GENERADOR DEL ESTADIO MUNICIPAL.

ERCILLA, 06 FEB 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

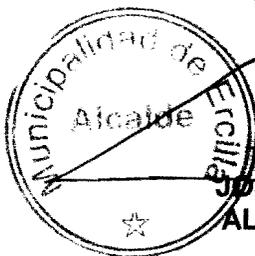
CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04317, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 06 de Febrero de 2015, de Administrador Municipal Ercilla, Sr. Alejandro Henríquez Que solicita **ADQUIISICION DE COMBUSTIBLE PARA BOMBA Y GENERADOR DEL ESTADIO MUNICIPAL**
- 2.- Cotización de Sr. ENRIQUE DIAZ Y CIA. LTDA. Rut: 89.408.800-1
- 3.- Cotización de Sres. OPERACIONES Y SERVICIOS TERPEL LTDA, Rut: 178.780.780-1
- 4.- Cotización de Sres. SOCIEDAD FORESTAL CIA Y LTDA. Rut: 77.923.550-5
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando,
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor SRES. ENRIQUE DIAZ Y CIA LTDA, RUT 89.408.800-1, por un monto de \$419.450, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 22-03-001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE.



JVM/AHH/FAP/ylp.
DISTRIBUCION:

- ✓ Ley N° 20.285
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Oficina de Partes